



PERÚ Ministerio de Educación
Viceministerio de Gestión Pedagógica
Unidad Ejecutora 118

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL - PMESUT

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4555/OC-PE

En el marco del Contrato de Préstamo suscrito el 12 de setiembre de 2018 por el Gobierno de la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, a través del PMESUT se propone utilizar parte de los fondos del financiamiento para contratar el siguiente servicio de consultoría:

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS TERRITORIAL DE BRECHAS ENTRE LA OFERTA Y DEMANDA FORMATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y EL DESARROLLO DE UN TABLERO QUE PERMITA VISUALIZAR ESTAS BRECHAS Y PLANTEAR RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE ESTAS"

Las firmas elegibles (persona jurídica), deberán proporcionar información de su experiencia en suministrar el servicio antes indicado (a través de la descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, historial de cumplimiento de contratos, etc.). Asimismo, deberán completar su información en los formularios que pueden obtener en el portal web: <https://www.pmesut.gob.pe/pe-expresion-de-interes>, en el cual también encontrarán información adicional. Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el documento GN-2350-15 Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financieros por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual, y podrán participar todas las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas Políticas (<http://www.iadb.org/procurement>).

Las expresiones de interés (firmadas en todos sus folios) deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo a más tardar el día 13 de febrero de 2023.

Indicar en el asunto del envío de Expresión de Interés lo siguiente:
"Remite Expresión de Interés: SCC 016-2022 UE 118 - PMESUT"

Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional - PMESUT.
Unidad Ejecutora 118 - Ministerio de Educación
Calle Los Laureles N° 399, San Isidro, Lima, Perú. Código Postal: Lima 27, Perú
Teléfonos: 00 511 4425500 - 4425502 - 4425503
Correo electrónico: adquisiciones@pmesut.gob.pe / Web site: www.pmesut.gob.pe

**"Remite Expresión de Interés:
(Nombre del servicio a la que se presenta)"**



PERÚ Ministerio de Educación
Viceministerio de Gestión Pedagógica
Unidad Ejecutora 118

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL - PMESUT

CONTRATO PRÉSTAMO BID N° 4555/OC-PE

En el marco del Contrato de Préstamo suscrito el 12 de setiembre de 2018 por el Gobierno de la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, a través del PMESUT se propone utilizar parte de los fondos del financiamiento para contratar el siguiente servicio:

CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INSTITUTOS, GRUPOS, Y CÍRCULOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Las firmas elegibles (persona jurídica), deberán proporcionar información de su experiencia en suministrar el servicio antes indicado (a través de folios, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, historial de cumplimiento de contratos, etc.). Asimismo, deberán completar su información en los formularios que pueden obtener en el portal web: <https://www.pmesut.gob.pe/pe-expresion-de-interes>, en el cual también encontrarán información adicional. Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

A efectos de informar los alcances de la contratación, se realizará una Reunión Informativa el día 13 de febrero de 2023 a las 11:00 horas. Las firmas consultoras interesadas en asistir a la reunión informativa pueden ingresar al enlace <https://us02web.zoom.us/j/99448407214>

Las firmas serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el documento GN-2350-15 Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financieros por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual, y podrán participar todas las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas Políticas (<http://www.iadb.org/procurement>).

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo a más tardar a las 23:59 horas del día 25 de febrero de 2023.

Indicar en el asunto del envío de Expresión de Interés lo siguiente:
"Remite Expresión de Interés: SCC 016-2022 UE 118 - PMESUT"

Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional - PMESUT.
Unidad Ejecutora 118 - Ministerio de Educación
Calle Los Laureles N° 399, San Isidro, Lima, Perú. Código Postal: Lima 27, Perú
Teléfonos: 00 511 4425500 - 4425502 - 4425503
Correo electrónico: adquisiciones@pmesut.gob.pe / Web site: www.pmesut.gob.pe

**"Remite Expresión de Interés:
(Nombre del servicio a la que se presenta)"**



PERÚ Ministerio de la Producción

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNOVATE

Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional

Contrato de Préstamo BID N°3700/OC-PE

El Gobierno del Perú ha suscrito un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de una firma para el desarrollo del siguiente servicio:

Número de Procesos	Nombre de la Consultoría
SCC N° 002-2023-PRODUCE/ PROINNOVATE-BID	Servicio de desarrollo y ejecución de un programa de formación e innovación y emprendimiento.

El Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNOVATE, invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto del servicio indicado, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los formatos a presentar y los alcances de los Términos de Referencia se encuentran en el siguiente link: <https://www.proinnovate.gob.pe/transparencia/contrataciones-proinnovate>. Las firmas podrán presentar de forma asociada, con el fin de cubrir todos los aspectos de especialización requerido o mejorar sus calificaciones, antes de la evaluación de su expresión de interés.

Las firmas serán seleccionadas conforme al método de Selección Basada en Calificación de Consultores (SCC); en el marco de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores (documento GN-2350-15) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual, y podrán participar en ella todas las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las expresiones de interés con los formularios debidamente llenados, deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar a las 23:59 del día **lunes 20 de febrero de 2023**.

Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional
Dirección: Jr. Juan Bielovucich 1325 - Lince, Lima - Perú
Correo electrónico: consultorias@proinnovate.gob.pe (Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: "número del proceso y Nombre de la Consultoría")

Lima, febrero de 2023



PERÚ Ministerio de Educación
Viceministerio de Gestión Pedagógica
Unidad Ejecutora 118

LLAMADO A LICITACIÓN

Perú

Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT)

Contrato de Préstamo: 4555/OC-PE

Ejecución de la Obra del Proyecto: "Creación de los Servicios de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Provincia De Chachapoyas - Departamento de Amazonas"

LPI N° 004-2023-PMESUT

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edición No. IDB-1321-10/18
- El Ministerio de Educación-MINEDU ha recibido el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Proyecto Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional - (PMESUT), y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato Ejecución de la Obra del Proyecto "Creación de los Servicios de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Provincia De Chachapoyas - Departamento de Amazonas".
- La Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución de la obra del proyecto: "Creación de los Servicios de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Provincia De Chachapoyas - Departamento de Amazonas". El plazo de ejecución de las obras será de 360 días calendario.
- La Licitación de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, aprobadas por el Directorio Ejecutivo del Banco el 2 de julio 2019 y efectiva el 1 de enero de 2020, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se define en el Documento de Licitación.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora 118, a través del PMESUT, área de adquisiciones y revisar los documentos de licitación enviando un correo electrónico a adquisiciones@pmesut.gob.pe, y solicitar los documentos de licitación, indicando en el asunto: LPI N° 004-2023-PMESUT.
- Los Oferentes interesados podrán solicitar un juego completo del documento de licitación en idioma: español, mediante presentación de una solicitud por escrito a dirección de correo electrónico señalado en párrafo 5. El documento será enviado por correo electrónico.
- A efectos de informar los alcances de la obra, se realizará una Reunión Informativa el día 10 de febrero de 2023 a las 10:00 horas en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/szf-hrcm-kkg>
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección de correo electrónico adquisiciones@pmesut.gob.pe indicada abajo, a más tardar a las 16:00 horas del día 20 de marzo de 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en línea el 20 de marzo de 2023 a las 16:30 horas en la dirección remitida por el comprador a los oferentes interesados, previa solicitud por correo electrónico a la dirección adquisiciones@pmesut.gob.pe. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
- La dirección referida arriba es:
Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior
Proyecto: Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional - (PMESUT)
Correo electrónico para solicitar información: adquisiciones@pmesut.gob.pe
Correo electrónico donde se recibirán las ofertas: adquisiciones@pmesut.gob.pe
Dirección: Calle Los Laureles N° 399, San Isidro, Lima.
Teléfonos: 442 5500 - 442 5502 - 442 5503



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Programa Nacional de Saneamiento Urbano

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (SERVICIOS DE CONSULTORÍA-SELECCIÓN DE FIRMAS)

REPUBLICA DEL PERÚ

"Programa de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable Y Saneamiento en las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA Barranca, EMAPA Huaral y EMAPA Huacho"

Contrato de Préstamo N° 8899-PE

SDP N° 008-2022-VMCS-PNSU

Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la elaboración de la ingeniería del proyecto (Reformulación del expediente técnico) "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua y alcantarillado sanitario en la localidad de Chuquibamba, distrito de Chuquibamba, provincia de Condesuyos, departamento y región de Arequipa", CUI N° 2178481

Con financiamiento del Gobierno del Perú y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), se solventa el costo del Proyecto: "Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, BARRANCA, EMAPA HUARAL Y EMAPA HUACHO. El Programa Nacional de Saneamiento Urbano a través de la Unidad de Implementación del Componente 2, organismo ejecutor del Contratante, usará los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El servicio de consultoría comprende contratar una firma consultora para la supervisión de la elaboración de la ingeniería del proyecto (Reformulación del expediente técnico) "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua y alcantarillado sanitario en la localidad de Chuquibamba, distrito de Chuquibamba, provincia de Condesuyos, departamento y región de Arequipa". CUI N° 2178481, a fin de cumplir con las exigencias técnicas compatibles con los estándares nacionales e internacionales y con la buena práctica de la ingeniería que garanticen su funcionalidad, economía, seguridad y sostenibilidad, así como la optimización del plazo de ejecución.

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano-PNSU, por medio de la Unidad de Implementación del Componente 2 (UIC2), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el servicio solicitado. Los consultores deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar el servicio. Los criterios mínimos para la selección de la lista corta son los siguientes:

a) Experiencia General
Acreditar un número mínimo de cinco (05) contratos iniciados y culminados satisfactoriamente, entre el 01 de enero de 2012 y el vencimiento del plazo para la presentación de la expresión de interés, referido a la contratación del servicio de supervisión o inspección o elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos de obras en general.

b) Experiencia Específica
Acreditar un número mínimo de tres (03) contratos iniciados y culminados satisfactoriamente, entre el 01 de enero de 2012 y el vencimiento del plazo para la presentación de la expresión de interés, referido a la contratación del servicio de supervisión o inspección o elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos de obras saneamiento, cada uno de un valor mínimo de S/ 300 000,00.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.16 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016. De igual forma, tomar en cuenta la información específica señalada en los párrafos 3.16 y 3.17 de las mismas regulaciones relacionadas a la asignación sobre conflicto de interés: La firma contratada para prestar el servicio o su personal clave y no clave no podrá participar en el procedimiento de selección para la ejecución de la obra.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, desde las 08:30 hasta las 17:30 horas o descargar la información como los términos de referencia y los formularios 01, 02, 03, 04 y 05 en el siguiente enlace <https://www.pnsu.gob.pe/convocatorias-y-contrataciones/8899-pe/>. Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o presentar subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en la Calificación de Consultores (SCC) descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Las expresiones de interés acompañadas de los Formularios 01, 02, 03, 04 y 05, deben ser entregados en la dirección indicada a continuación (personalmente o por correo electrónico), a más tardar el **24 de febrero de 2023**, hasta las **17:30 horas** (Hora local de Perú).

Programa Nacional de Saneamiento Urbano-PNSU
Unidad de Implementación del Componente 2 (UIC2)
comitedeseleccionpnsu@gmail.com
Av. Paseo de la República N° 3211, Piso 10 del Edificio "Alide" - San Isidro. Lima - Perú
Tel: (51) 500 2090 - Anexo 4006
Página web: www.pnsu.gob.pe



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Programa Nacional de Saneamiento Urbano

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (SERVICIOS DE CONSULTORÍA-SELECCIÓN DE FIRMAS)

REPUBLICA DEL PERÚ

"Programa de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable Y Saneamiento en las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA Barranca, EMAPA Huaral y EMAPA Huacho"

Contrato de Préstamo N° 8899-PE

SDP N° 005-2022-VMCS-PNSU

Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua - margen derecha del Rio Huatanay, distrito de Santiago, provincia y departamento del Cusco"

Con financiamiento del Gobierno del Perú y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), se solventa el costo del Proyecto: "Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, BARRANCA, EMAPA HUARAL Y EMAPA HUACHO. El Programa Nacional de Saneamiento Urbano a través de la Unidad de Implementación del Componente 2, organismo ejecutor del Contratante, usará los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El servicio de consultoría comprende contratar una firma consultora para la supervisión de la obra "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua - margen derecha del Rio Huatanay, distrito de Santiago, provincia y departamento del Cusco", a fin de cumplir con las exigencias técnicas compatibles con los estándares nacionales e internacionales y con la buena práctica de la ingeniería que garanticen su funcionalidad, economía, seguridad y durabilidad, así como la optimización del plazo de ejecución.

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano-PNSU, por medio de la Unidad de Implementación del Componente 2 (UIC2), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el servicio solicitado. Los consultores deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar el servicio. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

a) Experiencia General
Acreditar un número mínimo de cuatro (04) contratos iniciados y culminados satisfactoriamente, entre el 01 de enero de 2010 y el vencimiento del plazo para la presentación de la expresión de interés, referido a la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de obras en general, cada uno de un valor mínimo de S/ 3 000 000,00.

b) Experiencia Específica
Acreditar un número mínimo de dos (02) contratos iniciados y culminados satisfactoriamente, entre el 01 de enero de 2012 y el vencimiento del plazo para la presentación de la expresión de interés, referido a la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de obras de saneamiento, cada uno de un valor mínimo de S/ 3 000 000,00.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.16 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016. De igual forma, tomar en cuenta la información específica señalada en los párrafos 3.16 y 3.17 de las mismas regulaciones relacionadas a la asignación sobre conflicto de interés: La firma contratada para prestar el servicio o su personal clave y no clave no podrá participar en el procedimiento de selección para la ejecución de la obra.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, desde las 08:30 hasta las 17:30 horas o descargar la información como los términos de referencia y los formularios 01, 02, 03, 04 y 05 en el siguiente enlace <https://www.pnsu.gob.pe/convocatorias-y-contrataciones/8899-pe/>. Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o presentar subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Las expresiones de interés acompañadas de los Formularios 01, 02, 03, 04 y 05, deben ser entregados en la dirección indicada a continuación (personalmente o por correo electrónico), a más tardar el **24 de febrero de 2023**, hasta las **17:30 horas** (Hora local de Perú).

Programa Nacional de Saneamiento Urbano-PNSU
Unidad de Implementación del Componente 2 (UIC2)
comitedeseleccionpnsu@gmail.com
Av. Paseo de la República N° 3211, Piso 10 del Edificio "Alide" - San Isidro. Lima - Perú
Tel: (51) 500 2090 - Anexo 4006
Página Web: www.pnsu.gob.pe